SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

COMPROBANTE ENTRADA
NºBF000000001853

PROVEEDOR: VITALIS S.A C.I. **NIT:** 830068119 **FECHA:** 12/11/2021 08:21 a. m.
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado
DIRECCION: CR 69 N 98 A - 45 OF 702 **MONEDA:** Pesos
TELEFONO: **ALMACEN:** B035M05 - FARMACIA BOSA
Nº FACTURA: VEN-72957 **% ICA:** 11,0400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 08/11/2021 12:00 a. m.
☑ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**
DISPONIBILIDAD 168 **COMPROMISO** 39282 **OBLIGACIÓN** 63126
DOCUMENTO 6275

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED464	DEXAMETASONA 8 MG/2ML SOLUCION INYECTABLE	SOLUCION INYECTABLE	600,00	$ 263,00	$ 157.800,00	0,00	0,00
MED755	FUROSEMIDA 20MG/2ML SOLUCION INYECTABLE	SOLUCION INYECTABLE	500,00	$ 240,00	$ 120.000,00	0,00	0,00

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 6275-2021, FACTURA No VEN-72957

TOTAL COMPROBANTE:

DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

SUBTOTAL:	$ 277.800,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 277.800,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 3.067,00
RETE FUENTE:	$ 6.945,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 267.788,00

Afectacion Presupuestal

421501030101 MEDICAMENTOS Obligacion: 63126 277800,0000

HUGO LEON RAMIREZ
4107013

ELABORADO POR: REVISADO POR: APROBADO POR:

Vitalis

VITALIS S.A.C.I.

NIT. 830.068.119-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. VEN-72957

FECHA DE EMISIÓN:	2021-11-08	HORA:	11:43:44
FECHAEXPEDICIÓN:	2021-11-08	HORA:	11:44:57
FECHA VENCIMIENTO:	2022-02-06		
CONDICIONES DE PAGO:	090 DÍAS		CRÉDITO

CUFE: 4e4aae64663c9ba3b910c57dd73d49ed27eb01fdfc5a07c358be96ffa02c561776fc9bce282dd46eabd8cdb041c890e4

AUTORIZACION PARA FACTURA ELECTRONICA SEGUN RESOLUCION DIAN No. 18764018504248 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA 23 DE MARZO DE 2023, AUTORIZA PREFIJO VEN DESDE 70001 HASTA 90000/ IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS, GRAN CONTRIBUYENTE SEGUN RESOLUCION 9061 DEL 10-12-2020/AGENTE RETENEDOR DE IVA / NO SOMOS AUTORRETENEDORES/ SOLO AUTORRETENEDOR RENTA ESPECIAL SEGUN DECRETO 2201 DEL 30-12-2016/ ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 2100-TARIFA 11,04 X 1000 BOGOTA D.C/ ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 16, TARIFA 6X1000 EN SOPO CUNDINAMARCA /AGENTES RETENEDORES DE ICA / GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA SEGÚN RESOLUCION DDI-032117 DE OCTUBRE 2019.

RAZÓN SOCIAL:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE	DIRECCIÓN	CL 9 39 46 - BOGOTA D.C.	TELÉFONO	4546800
NOMBRE COMERCIAL:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE	NIT:	9009590484		

ENTREGA M/CIA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD S - CALLE 65 D SUR # 79 C-90#BOSA CENTRO BOGOTA D.C.

Proveedor Tecnológico: No. Identificación Fiscal 800.150.249-1 - Compunet - Fabricante del software Compunet myE-invoice

ZONA	COLOMBIA	PEDIDO No.	20141523	ORDEN COMPRA No.	CO- 6275 2021

LOTE	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	FORMA FARMACEUTICA	CANTIDAD	VLR. UNIT	TOTAL
P212491 Vence:09/2024	DEXAMETASONA8MG2ML-C100LVC REGISTRO SANITARIO:INVIMA 2017M-0012145-R1	CUM:020019105-10	SOLUCION INYECTABLE	6	26.300,00	157.800,00
P212724 Vence:09/2023	FUROSEMIDA20MG2ML-C100LVC REGISTRO SANITARIO:INVIMA 2010M-0010753	CUM:020011388-13	SOLUCION INYECTABLE	5	24.000,00	120.000,00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: USS Bosa
NOMBRE QUIEN RECIBE:
CARGO:
CC #:
FECHA: 09-11-21 HORA: 12:20 pm

SUBTOTAL $	IVA $	RETENCIÓN IVA $	RETENCIÓN RENTA $	RETENCIÓN ICA $	RETENCIÓN CREE $	TOTAL $
277.800,00	0,00	0,00	6.945,00	0,00		270.855,00

SON DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

PESO MERCANCIA	No. CAJAS
Peso Neto: 0,00 KG Peso Bruto: 0,00 KG	0,00

FIRMA Y SELLO VITALIS

Vitalis S.A.C.I.
NIT: 830.068.119-1

FIRMA Y SELLO EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LA FACTURA Y RECIBO DE LA MERCANCÍA Y/O SERVICIO.

NOMBRE:

APRECIADO CLIENTE: SÍRVASE PAGAR ESTA FACTURA CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE VITALIS S.A.C.I. Y EXIJA EL ORIGINAL DE NUESTRO RECIBO DE CAJA OFICIAL., DOCUMENTO VALIDO DE PAGO. EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA FACTURA GENERA UN INTERES LIQUIDADO A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA. ESTA FACTURA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1231 DE 2008 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y VIGENTES. EL CODIGO DE COMERCIO Y ESTATUTO TRIBUTARIO Y SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. PARA CUALQUIER RECLAMO DERIVADO DE LA FACTURA ACOGERSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS VIGENTES. FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO LOCAL. LA ACTIVIDAD COMERCIAL SE DESARROLLA INTEGRALMENTE EN EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÀ.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE VITALIS S.A C. I CON NIT No. 830.068.119-1 BRYAN BARRERA AGUILERA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1.022.383.390 Y TARJETA PROFESIONAL No. 263.009 -T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:

De acuerdo con planilla de pago No. 52259243, cancelada el día 04 de noviembre del 2021, VITALIS S.A. C.I., ha cumplido con el pago de las obligaciones laborales provenientes del sistema de seguridad social, en salud a noviembre del 2021 por ser un pago anticipado, y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación con sus empleados a octubre de 2021, por la suma de SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS M/CTE **($619.334.100)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CONCEPTOS	PLANILLA
Salud	132.625.600
Pensión	342.838.300
ARL	31.365.800
Cajas de Compensación Familiar	83.706.300
SENA	11.519.600
ICBF	17.278.500
TOTAL	**619.334.100**

La compañía VITALIS S.A.C.I se acogió al Decreto 558 de 2020

El pago de esos aportes y las obligaciones laborales es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de la gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2021, por solicitud de la Administración.

Firmado digitalmente
por BRYAN BARRERA
Fecha: 2021.11.05
11:26:39 -05'00'

(*) BRYAN BARRERA AGUILERA
Tarjeta profesional: No. 263.009-T
Revisor Fiscal
Designado de **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información anteriormente certificada fue verificada con fuentes externas entregadas por la administración – Planillas de Pago. MI inscripción como revisor fiscal según cámara de comercio fue el día 12 de noviembre de 2019 bajo documento privado número 02523405 del libro IX.